



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003662-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de usuarios de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003662, relativa a número de usuarios de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3662, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

El número de personas que reciben exclusivamente los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal en Castilla y León son 3.117.

Las entidades que prestan los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal son todas aquellas que se encuentran autorizadas y cuya información esta disponible en el Registro de Centros de Servicios Sociales de Castilla y León, que puede consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León.

El número de menores que están recibiendo el servicio de Promoción de la Autonomía Personal en su modalidad de atención temprana en Castilla y León son 1.656.

Valladolid, 4 de abril de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega